

Propone diputado crear la Secretaría de Movilidad y Transporte del estado

- Presenta Othón Hernández Candanedo iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El diputado Othón Hernández Candanedo presentó a la Diputación Permanente una iniciativa que prevé la creación de la Secretaría de Movilidad y Transporte, dependencia centralizada al Poder Ejecutivo, que sería la encargada de formular, conducir, planear y evaluar las acciones, políticas públicas, normas y lineamientos de transporte, movilidad y seguridad vial del estado.

De acuerdo con la iniciativa, la persona titular de esta Secretaría tendría las atribuciones para planear, integrar, ajustar, ejecutar, dirigir, coordinar y controlar los programas y las acciones en materia de movilidad y transporte en el estado, que realizaría directamente o en forma concertada con otras autoridades federales, estatales o municipales, en el ámbito de su competencia.

También, participaría en la elaboración del programa sectorial en materia de vías de comunicación de jurisdicción estatal y ejecución de obras públicas en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP). Además, coadyuvaría con esta dependencia en la formulación del programa anual de construcción, conservación y rehabilitación de autopistas, carreteras, caminos, puentes, aeropuertos, estaciones y centrales de telecomunicaciones o de autotransporte de jurisdicción estatal.

Asimismo, coadyuvaría con las autoridades federales, estatales y municipales en la planeación, elaboración y desarrollo de proyectos de desarrollo urbano, movilidad y transporte en la entidad; suscribiría convenios y acuerdos de colaboración con autoridades del Estado, Federación, de otras Entidades Federativas, con los Ayuntamientos y la iniciativa privada, con el objeto de elaborar, implementar y ejecutar planes y programas para el desarrollo y mejoramiento del servicio de transporte.

El legislador Othón Hernández indicó que la Secretaría participaría en la elaboración del programa sectorial en materia de vías de comunicación de jurisdicción estatal y ejecución de obras públicas, además regularía, capacitaría, vigilaría y controlaría el uso adecuado de la infraestructura vial y de movilidad en general, bajo un enfoque sistémico y de seguridad, para priorizar el desplazamiento de las personas, de los bienes y mercancías.

Añadió que la citada dependencia recibiría un presupuesto obligatorio y su titular estaría directamente subordinado al Gobernador.

De aprobarse esta iniciativa, los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado y la Dirección General de Transporte del Estado, se transferirán a la Secretaría de Movilidad y Transporte, con pleno respeto a los derechos laborales de sus trabajadores.

La propuesta de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Transporte, Tránsito y Vialidad.

##-##-#

